UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 237-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ABR 2011

Visto el expediente promovido por la señora Magali Janette Vicente Sánchez sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, la señora Magali Janette Vicente Sánchez, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Influencia del Programa de Capacitación en la Calidad de Atención de los Usuarios Internos de los Establecimientos Farmacéuticos Privados del Distrito de Ayacucho, 2007", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 18 de marzo de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 022-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 31 de marzo de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de abril de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD a favor de la señora MAGALI JANETTE VICENTE SÁNCHEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General